

Agenda 'Sigrid': más presión para empresas



Estas iniciativas aumentarían los costos y reducirían la seguridad jurídica. Pero la vía legislativa no será la única para aprobarlas.

Las empresas enfrentarían más presiones, sobrecostos e inseguridad jurídica si prosperan determinados proyectos legislativos de carácter laboral que retomarían impulso en la legislatura 2022-2023. La agenda de la Comisión de Trabajo, ahora presidida por Sigrid Bazán (Juntos por el Perú) apunta a endurecer los términos de la tercerización laboral, extender el plazo de prescripción de acciones por derechos laborales, aumentar las utilidades, así como seguir empoderando a los sindicatos.

Estas iniciativas, de convertirse en ley, no generarían necesariamente una adecuación inmediata, sino el empleo de recursos legales por parte del empresario. "Habrà más litigiosidad e impugnaciones. Pero las respuestas no son tan rápidas", explica María Haydee Zegarra, socia del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas.

Un caso es el del decreto supremo (DS), próximo a entrar en vigencia, que prohíbe tercerizar

actividades del núcleo de negocio (SE 1825). Lo mismo podría ocurrir en el caso del nuevo dictamen que prohíbe tercerizar las actividades principales. "La tercerización se reduciría a actividades complementarias o muy colaterales", sostiene Jorge Toyama, socio de Vinatea & Toyama.

Los empleadores también encararían una mayor incertidumbre si se amplía de 4 a 10 años el plazo que tienen los trabajadores—una vez culminada la relación laboral—para presentar acciones legales por los derechos derivados de ese vínculo. "Esto no ofrece la seguridad jurídica que el empresariado necesita. Hay una visión proteccionista", comenta Zegarra.

Otros dos proyectos apuntan a establecer nuevos parámetros para la distribución de utilidades, lo cual presionará al alza los costos laborales. Uno busca que el porcentaje de la utilidad que se distribuye en función a los días laborados sea mayor al que se calcula en función a remuneraciones, con el objeto de beneficiar a los trabajadores con menores ingresos (SE 1818).

El segundo plantea que la utilidad a repartir entre los trabajadores de todos los sectores sea del 10%, sin escalas. "Esto va a generar potencialmente un perjuicio a ciertos rubros. Por ejemplo, las empresas agrarias hoy reparten el 5% [de su renta anual antes de impuestos en utilidades] y de golpe se van a ver con un incremento de 100%", indica Percy Curi, socio en Guzmán, Napurí & Segura Abogados.

Según un informe de Vinatea & Toyama, una de las materias más re- →

Iniciativas que cobrarán impulso en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Estado: ● Dictamen en mayoría ● En Comisión ● Pendiente de ser enviado a Comisión

Proyecto de ley

Ley que reformula las condiciones de la tercerización e intermediación laboral

Autor principal

 **Isabel Cortez** (Juntos por el Perú)

 **Bernardo Quito** (Perú Libre)

Ley de libertad sindical

 **Sigrid Bazán** (Juntos por el Perú)

Ley que incorpora el micro descanso en la jornada laboral diaria

 **Luis Ángel Aragón** (Acción Popular)


Ley que incrementa las utilidades de trabajadores de menores ingresos

 **Ilich López** (Acción Popular)

Ley que uniformiza en 10% las utilidades que repartirán las empresas de todos los sectores

 **Segundo Montalvo** (Perú Libre)

Ley que fija nuevo plazo de prescripción de acciones por derechos derivados de la relación laboral

 **Bernardo Quito** (Perú Libre)

currentes en los proyectos de ley es precisamente la de beneficios sociales. Otra, la de relaciones sindicales. Uno de los dictámenes plantea que los dirigentes sindicales solo puedan ser despedidos por mandato del juez (SE 1818).

A ello se suma la búsqueda por incluir micro descansos de 20 minutos dentro de la jornada laboral. “Hay una intención de que se pague incluso mientras no se realicen labores”, dice Cristina Oviedo, socia del Estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados.

“[Para Bazán] es importante la comisión para ganar popularidad”

Así, con una nueva presidencia, la Comisión impulsaría proyectos alineados a la política laboral del gobierno. Sin embargo, si estos no prosperan en el legislativo, el Ejecutivo recurrirá a otros mecanismos para poner en marcha su agenda. “Ya sabemos el *modus operandi*: publicar decretos o modificar reglamentos”, indica Oviedo. “Las iniciativas populistas desde el MTPE y la Comisión podrían aumentar. Sigrid Bazán ha trabajado en función a los intereses del gobierno, y la Agenda [19] tomaría fuerza”, explica Franco Olcese, socio de Centro Wiñaq. Esta revista trató de comunicarse sin éxito con la legisladora.

La ruta que tome la comisión, con Bazán a la cabeza, no solo estaría más alineada a las pretensiones de Palacio en materia laboral, sino también a intereses políticos particulares. “Para ella, es importante la comisión como plataforma para ganar popularidad. Trataría de acumular victorias que la coloquen como defensora de los trabajadores”, añade Olcese. (KRA) ■